

Antropologías “para uso científico” y antropología cristiana. Una nota

Rafael Rubio de Urquía

INSTITUTO CEU DE HUMANIDADES “ÁNGEL AYALA”

MADRID

RESUMEN En este trabajo, tras consignar brevemente algunos resultados relativos a la estructura de relación entre enunciados teológicos y científico-humanísticos, doy un esbozo muy simplificado de cómo puede utilizarse “antropología cristiana” sistemáticamente, dentro de la praxis científica ordinaria, para la constitución de las antropologías especiales (“para uso científico”) necesarias para la formulación de construcciones teóricas en las ciencias humanas.

PALABRAS CLAVE Antropología, antropología cristiana, Doctrina Social de la Iglesia, antropología y teoría, teología y ciencias humanas, teoría en las ciencias humanas.

SUMMARY *In this paper I give, first, a brief account of certain results concerning the structure of relationships between theological and theoretical statements and, afterwards, a very simplified sketch of how “christian anthropology” can be systematically used, within ordinary scientific praxis, in the establishment of the special anthropologies (“[anthropologies] for scientific use”) necessarily needed for the formulation of theoretical constructions in the human sciences.*

KEY WORDS *Anthropology, Christian anthropology, Catholic Social Doctrine, anthropology and theory, theology and human sciences, theory in the human sciences.*

A la memoria del Ilmo. y Rvdo. Dr. Don Pablo Domínguez Prieto,
llamado a la Casa del Padre,
dedico este pequeño trabajo
en testimonio de amistad, estima y gratitud.

1. INTRODUCCIÓN

En el segundo semestre del curso 2007–2008 Pablo, accediendo con singular generosidad y amabilidad a mi petición, impartió una asignatura denominada “La Doctrina Social de la Iglesia y los Conocimientos Extra–Teológi-

cos. El Pensamiento Social Católico”¹. Se trataba de, a partir del examen de la estructura de relación entre enunciados propios o procedentes de la Confesión de Fe de la Iglesia y enunciados propios de las ciencias humanas (economía, sociología, etc.), tratar diversos temas relativos a la naturaleza y estructura de la Doctrina Social de la Iglesia y a las conexiones entre esta y las ciencias humanas. La parte fundamental de esto (en el sentido de la estructura lógica de las preguntas) es, obviamente, “estructura de relación entre enunciados propios o procedentes de la Confesión de Fe de la Iglesia y enunciados de las ciencias humanas”; en efecto, lo que acerca del resto de los temas a tratar pueda decirse depende crucialmente de en qué consista esa estructura de relación. Ahora bien, la pregunta por la estructura de relación entre enunciados propios o procedentes de la Confesión de Fe de la Iglesia y enunciados de las ciencias humanas² es una pregunta extraordinariamente compleja y profunda, susceptible, por otra parte, de ser abordada de varios modos. Preparar una asignatura con esas características, en general, y especialmente si está destinada a estudiantes no necesariamente inclinados hacia ese tipo de temas y debe impartirse en un pequeño número de horas es tarea muy ardua³. En realidad es algo que no puede ser llevado a cabo adecuadamente si no es por alguien situado, por su propia vocación y efectiva práctica científica ordinaria, en la vanguardia de la formulación y examen de esas preguntas, entre otras razones por que no pocas de las preguntas necesarias deben ser formuladas y examinadas “por primera vez” o en contextos analíticos nuevos.

Así es que la tarea de plantear y desarrollar adecuadamente esa asignatura no podía ser concebida sino en estrecha conexión con la marcha de la investigación ordinaria del profesor. Esta era, exactamente, la situación de

1 En el segundo curso del “Diploma en Doctrina Social de la Iglesia” organizado por la Cátedra “Ángel Herrera Oria” de Doctrina Social de la Iglesia del Instituto CEU de Humanidades “Ángel Ayala”. Su muerte impidió a Pablo volver a impartir la asignatura en el segundo semestre del curso 2008–2009.

2 La pregunta se extiende, claro está, a otros tipos de conocimientos, como los científico–naturales.

3 Estoy enteramente persuadido de la *necesidad* de tratar “de frente” y lo más sistemáticamente posible de estos temas en el seno de un programa de estudios superiores de Doctrina Social de la Iglesia, y, precisamente, más bien pronto en la parte general del mismo, aún cuando la mayor parte de los estudiantes (en su mayoría economistas, juristas, sociólogos, médicos, etc.) muestre una vocación resueltamente “aplicada”.

Pablo. Por una parte el campo temático en general, pero muy especialmente lo relativo a la pregunta básica, coincidían mucho con los intereses científicos y apostólicos y con la obra de Pablo⁴. Por otra parte Pablo reunía, además de esos intereses, un conjunto de aptitudes y conocimientos muy adecuado para afrontar este tipo de investigaciones⁵ y que no suele ser muy frecuente. El desarrollo futuro de la temática de esa asignatura (o de partes substanciales de esta) era percibido por Pablo exactamente en la perspectiva adecuada a la que me he referido al término del párrafo anterior.

Me ha parecido que un tema especialmente propio para este homenaje es algo relacionado con la pregunta central por la estructura de relación entre enunciados propios o procedentes de la Confesión de Fe de la Iglesia y enunciados propios de las ciencias humanas; exactamente voy a indicar algo acerca de “uso de la antropología cristiana para fines científico-humanísticos”. Naturalmente abordaré y trataré de esto a partir y en la perspectiva inicial de algunas de mis investigaciones (resultados obtenidos y perspectivas abiertas por estos). No hace, quizá, falta decir que tanto por lo que respecta a los resultados que creo haber obtenido ya⁶ como por lo que respecta a lo

4 Entre otros escritos, su libro póstumo *La Analogía Teológica: su posibilidad metalógica y sus consecuencias físicas, metafísicas y antropológicas* (Madrid 2009). El horizonte, y el contenido, de ese libro son muy amplios. En varios lugares del libro, pero muy especialmente en su Capítulo VI (Paradigma antropológico de la analogía teológica), se trata una temática en parte común con la abordada en este trabajo. La extensión de la pregunta a la que se refiere la nota 2 es tratada en el Capítulo IV (El paradigma físico a la luz de la analogía teológica).

5 Dentro de ese complejo me parece importante señalar “lógica formal” (en un sentido particularmente amplio de la expresión) y su uso analítico (¡y meta-analítico!) precisamente en contextos problemáticos que, de hecho, se plantean en las investigaciones a las que aquí me estoy refiriendo.

6 Principalmente expuestos en R. RUBIO DE URQUÍA: “Breve Introducción al Planteamiento y Examen Sistemáticos de la Pregunta por la Estructura de Relación entre ‘Economía’ y ‘Religión’”, en: M^a L. CABAÑES ARGUDO (COORD.), *Abstracción y Realidad en la Economía. Ensayos en homenaje al Profesor Alejandro Lorca Corrons* (Madrid 2007) 167–224; “La Naturaleza y Estructura Fundamental de la Teoría Económica y las Relaciones entre Enunciados Teórico-Económicos y Enunciados Antropológicos” en: R. RUBIO DE URQUÍA- E. M. UREÑA- F. MUÑOZ PÉREZ (EDS.), *Estudios de Teoría Económica y Antropología* (Madrid 2005) 23–198; “Estructura Fundamental de la Explicación de Procesos de ‘Autoorganización’ mediante Modelos Teórico-Económicos”, en: R. RUBIO DE URQUÍA- F. J. VÁZQUEZ- F. F. MUÑOZ PÉREZ (EDS.), *Procesos de Autoorganización* (Madrid 2003) 13–96, y referencias citadas en esos textos.

que diga del tema específico de este trabajo, que en muy importante medida depende de esos resultados, la exposición será brevísima y extremadamente simplificada (en lo conceptual y en lo técnico-analítico); naturalmente no haré ninguna mención al panorama literario.

2. LUGAR Y FUNCIONES DE LAS ANTROPOLOGÍAS EN LAS CONSTRUCCIONES TEÓRICAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EN LA DINÁMICA DE ESTAS

Partiendo del análisis sistemático de una colección amplia de las construcciones teóricas más importantes de los sistemas teórico-económicos más vigentes en la actualidad (¡aquí, entonces, material empírico para nosotros!)⁷ se obtienen varios resultados extensibles a todas las construcciones teórico-económicas (desde la Antigüedad en adelante) de las que tengo noticia; de entre estos algunos, no precisamente triviales, son extensibles a todas las construcciones teóricas de los diversos conocimientos científico-humanísticos (“ciencias sociales”, etc.) de los que tengo noticia⁸. He aquí algunos resultados del último tipo (los más generales) de especial interés aquí:

(1A) Toda construcción teórica⁹, que designaremos mediante M , tiene la siguiente estructura general $M = (S \Rightarrow L)$, dónde: a) S designa un sistema de enunciados fundamental definitorio de un “mundo ideal”¹⁰ en el que tipos

7 El interés inicial de esa investigación (¡iniciada hace ya bastantes años!) era la pregunta por la *inteligibilidad* de la Teoría Económica (a la vista de muchas preguntas suscitadas por la percepción del *corpus* teórico-económico, etc.). El examen de esa pregunta ha ido conduciendo (¡por caminos inesperados!) a muchas otras y a resultados que trascienden con mucho el ámbito del interés inicial.

8 Por diversas causas (en cuya exposición no puedo entrar aquí) las construcciones teórico-económicas, especialmente las modernas, suelen estar expuestas en los textos de los autores de tal modo que resulta mucho más fácil, en general, que en las construcciones teóricas de otras ciencias humanas (tal y como expuestas en los textos de los autores) identificar con rapidez su estructura teórica.

9 Por “construcción teórica” entenderemos (salvo mención expresa en otro sentido) en este trabajo: construcción teórica de las ciencias humanas.

10 “Ideal” significa aquí producto de un acto de ideación propio de la *praxis* científica, incluyendo en esto “apercepciones pensadas”; de modo que, aquí, decir “ideado” no significa, en absoluto, que eso “ideado” no aprehenda realidad (de “persona”, etc.).

ideales de sujetos proyectan y despliegan su acción, esta surte efectos, etc.; en ese “mundo ideal” ciertas ocurrencias (planes de acción, interacciones entre personas, resultados de los despliegues de acción humana, etc.) son posibles de ciertos modos y otras no; b) L designa un sistema de enunciados, denominado “sistema legal” de la construcción M, lógicamente implicado por el sistema S, conteniendo propiedades necesarias del “mundo ideal” definido en S relativas a ocurrencias propias de ese “mundo ideal”; esas propiedades son las “leyes” de ese “mundo ideal”; (c) “ \Rightarrow ” designa, simultáneamente, el hecho constructivo (de M) de ser L un sistema lógicamente implicado por S (L es deducido de S) y un conjunto de cálculos.

(1B) El sistema de enunciados fundamental S de toda construcción M es expresión objetiva de alguna antropología¹¹, que designaremos mediante A, de modo que la racionalidad interna (por qué tal cosa, proceso, etc. es así, etc.) del “mundo ideal” definido por S es la propia de la antropología expresada A.

(1C) a) La explicación racional de “algo” de la acción humana¹² mediante una construcción M consiste en: mostrar, apelando a la racionalidad interna del “mundo ideal” definido por S – esto es, apelando, en última instancia, a la racionalidad interna de la antropología objetivamente expresada en S, A – por qué, cómo, etc., ese “algo” es posible, tiene tales propiedades, etc.; b) “algo” de la acción humana no susceptible de ser enteramente descrito como ocurrencia propia del “mundo ideal” definido por el sistema S de una construcción teórica M no puede ser explicado por esa construcción¹³; c) “algo” de la acción humana no susceptible de ser enteramente descrito en términos de una

11 Estoy aquí haciendo una exposición muy simplificada. Numerosas construcciones teóricas expresan “parte” de una antropología, más bien que la antropología “completa”. Hay diferencias principalmente técnico-analíticas entre “partes” de una antropología y antropología “completa”, pero no de fondo; de modo que el considerar sólo antropologías “completas” no altera en nada el alcance de lo que estoy exponiendo.

12 Esto es, ¡*todo* el ámbito del conjunto de las ciencias humanas!

13 Si “algo” de la acción humana no pertenece al “mundo ideal” definido por S, entonces “no obedece a las leyes de ese ‘mundo ideal’”; esto es, no satisface a lo expresado en el sistema L de M. El sistema legal L de una construcción M permite generar (“predecir”) ocurrencias propias del “mundo ideal” definido por el sistema de enunciados S. Pero ¿no es L (las “leyes” del “mundo” S) lo que *explica*? Lo que explica es la racionalidad interna del “mundo ideal” definido por S, esto es, en última instancia, la racionalidad interna de A.

antropología no puede ser explicado mediante ninguna construcción M expresiva de esa antropología; d) la capacidad explicativa de una construcción M –qué clases de objetos teóricos (hechos, fenómenos, procesos, etc. de la acción humana) puede explicar racionalmente y qué clase de explicación puede proveer– viene enteramente dada por la antropología A objetivamente expresada en el sistema S de esa construcción M; esto es, M vale, desde el punto de vista de “capacidad de explicación racional”, exactamente lo que valga la antropología A objetivamente expresada en S en términos de “riqueza en aprehensión de realidad estructural de ‘persona’, etc.”.

(1D) a) Cada antropología A susceptible de ser adoptada “para usos científicos” define un potencial de formulación de construcciones M (y, por lo tanto, de pretensiones de explicación racional de la acción humana¹⁴) con las siguientes características: (i) está acotado en cuanto a clases de objetos teóricos (analíticos y real–empíricos) susceptibles de ser explicados (y, previamente, percibidos y descritos), (ii) es ilimitado en cuanto al número de construcciones M susceptibles de ser formuladas expresivas de A, (iii) (como consecuencia de [i] y [ii]) es posible formular un número ilimitado de construcciones M expresivas de A sin que por ello se produzca ganancia alguna de explicación en términos de clases de objetos teóricos no susceptibles de ser definidos en A; b) una dinámica de generación de construcciones M es progresiva si va produciendo antropologías sucesivamente más ricas en aprehensión de realidad estructural de “persona”, etc.¹⁵.

La toma en consideración explícita y sistemática de ciertos hechos constructivos, por así decirlo, de las antropologías permite percibir más plenamente el alcance e implicaciones de lo que acabo de exponer ([1A]–[1D]) para la gno-seología, la metodología y la concepción de la naturaleza de las ciencias humanas y de la praxis científico–humanística, en general, y, en particular, nos permite acceder de modo claro, seguro y sistemático a la naturaleza de la es-

14 Que son, claro está, diversamente susceptibles de ser realmente explicativas de la realidad, en función, principalmente, del “contenido” en aprehensión de realidad estructural de “persona”, etc. de la antropología.

15 Esto es, progresividad “fuerte”. Cabe, obviamente, decir progresividad “débil” para referirse a ganancia de capacidad de explicación generada mediante la formulación de nuevas construcciones M expresivas de la antropología A. Propiamente este tipo de progresividad está definido para construcciones M relativas a diferentes “partes” de una misma antropología (ver nota 11).

estructura de relación entre enunciados propios de una pretensión de verdad religiosa y enunciados propios de las ciencias humanas y, como consecuencia, a la estructura de relación entre enunciados propios o procedentes de la Confesión de Fe de la Iglesia y enunciados científico–humanísticos. Veámoslo.

3. ANTROPOLOGÍAS “PARA USOS CIENTÍFICOS” Y ANTROPOLOGÍA CRISTIANA¹⁶

Sea A una antropología real–empírica (ya formulada, etc.) o –por lo que alcanzo a discernir– susceptible de ser formulada cualquiera. El sistema de enunciados atómicos de A contiene necesariamente un conjunto de sistemas de enunciados no decidibles en un sentido lógico–empírico intersubjetivo ordinario, que notaremos V ¹⁷ conteniendo, entre otros, enunciados relativos a “condiciones de posibilidad de lo humano” –y, por lo tanto, relativos a lo “pre–supra –etc.– humano”¹⁸–. Quien aduce la antropología A como pretensión de verdad (acerca del hombre, etc.) debe, necesariamente, adherirse a los enunciados de V de modo fiducial. Obsérvese que los enunciados en V relativos a “condiciones de posibilidad de lo humano” etc. son, exactamente, característicos de cierto tipo de enunciados propios de una pretensión de verdad religiosa. Los enunciados del sistema V son radicalmente productivos en términos de la racionalidad interna de la antropología A; esta racionalidad depende, en su mera estructura de sentido, de lo que se afirma objetivamente en el sistema V . Como todas estas propiedades de composición de las antropologías

16 Recuerdo que la exposición es ultrasimplificada y esquemática en extremo; como consecuencia las descripciones conceptuales y teóricas que siguen son, necesariamente, más bien groseras. Por otra parte, y a pesar de estar disponible mucho material aprovechable, no está disponible todavía, que yo sepa, un formalismo teórico que reúna condiciones bastantes para su uso eficaz en el tratamiento analítico de lo que a continuación voy a decir.

17 Necesariamente: o bien v (o parte substancial de v , etc.) está explícitamente consignado en alguna formulación de A o bien, no estándolo (¡lo que es muy frecuente en antropologías “para usos científicos”!) –o no estándolo suficientemente, etc.– es posible formularlo de modo claro.

18 Las “condiciones de posibilidad de lo humano” consisten en, en esencia, enunciados acerca de “situación constitutiva de lo humano en lo existente, etc.”

también se predicán de las antropologías “para usos científicos”¹⁹, exactamente igual que de cualquier otra antropología, resulta que los enunciados *V* ciertamente presentes en las antropologías *A* (“para usos científicos”) objetivamente expresadas en los sistemas de enunciados *S* de las construcciones *M* son radicalmente productivos en términos de la racionalidad interna de los “mundos ideales” definidos por los sistemas *S*; esto es, la explicación racional de “algo” de la acción humana susceptible de ser provista por una construcción *M* depende radicalmente de lo que se afirme en el sistema *V* presente en la antropología objetivamente expresada en el sistema *S* de esa construcción²⁰.

Lo expuesto en (1A)–(1D) en conjunción con lo que acabo de indicar tiene, como fácilmente puede apreciarse, implicaciones de la mayor envergadura para la gnoseología, la metodología, la concepción misma de las ciencias humanas, etc., en general, de las que aquí no voy a tratar. Dentro de estas, y en particular, tenemos que desde un punto de vista estrictamente racional nada obsta al uso de la antropología cristiana “para usos científicos”. ¡Más bien es altamente preferible, en una perspectiva metodológica sistemática, una antropología cuyo sistema de enunciados *V* queda clara y racionalmente expuesto que una antropología cuyo sistema de enunciados *V* es desconocido o se desea ocultar y debe, entonces, ser objetivado analíticamente! La cuestión, entonces, de nuevo desde un punto de vista estrictamente racional, es si tiene interés la adopción de la antropología cristiana “para usos científicos”, por una parte, y, por otra, cómo puede concebirse el uso “para fines científicos” de la

19 “Antropología para usos científicos”: antropologías adoptadas objetivamente (esto es, con independencia de que quien realiza el acto de adopción sea o no consciente “de lo que está haciendo”) para la formulación de sistemas *S* propios de construcciones teóricas *M*. La estructura interna de una antropología de ese tipo resulta, por lo general, de la acomodación en el seno de alguna antropología de sistemas de enunciados especiales procedentes de las fuentes más diversas (hipótesis añadidas, pretensiones de facticidad, etc., propias de ciencias empíricas, metafísicas, etc.).

20 Este hecho explica no sólo la existencia, en las ciencias humanas, de un estado permanente de disenso científico (pluralidad de sistemas teóricos competitivos entre sí), sino también la muy considerable resistencia de los adherentes a un determinado sistema teórico a transferir su adhesión a otro sistema teórico expresivo de una antropología realmente “muy diferente” de la expresada en el anterior, con independencia de lo que arrojen las “pruebas empíricas”; la experiencia histórica, etc.

antropología cristiana en el seno de la praxis científico–humanística ordinaria. El interés consiste, en esencia, en el juicio que vaya mereciendo la antropología cristiana en cuanto a su superioridad (en relación con otras) en términos de capacidad de aprehensión racional de realidad estructural de “persona”, etc. Obsérvese que este “en el juicio que vaya mereciendo” expresa, o indica, un complejísimo proceso en el que ¡la dinámica de la fé y la de “comprobación experiencial” de la riqueza relativa de la antropología cristiana en capacidad de aprehensión racional de realidad estructural de “persona”, etc.²¹ no son disjuntas!. Para el cristiano consecuente es evidente el interés científico de “antropología cristiana” precisamente en el sentido de “pretensión de la mayor riqueza en términos de capacidad de aprehensión racional, etc.”, lo que, por otra parte, conlleva necesariamente, como una de las consecuencias de esa adhesión, la aceptación del riesgo de la permanente “puesta a prueba”. Para el no cristiano la pretensión de superioridad de la antropología cristiana, también “en el plano de la explicación racional”, es algo que queda abierto a comprobación ¡sabiendo que eso que está abierto a comprobación depende de un sistema V clara y racionalmente expuesto!. Veamos como puede concebirse, prácticamente, el uso ordinario de “antropología cristiana” para fines científicos.

Sea ACt , $AC(t+1)$... una sucesión de estados de formulación de “antropología cristiana”²². Para cada ACt existe una malla abierta de sistemas de enunciados de muy diversa índole y procedencia, que notaremos Et , tales que: (i) son susceptibles de integración en la racionalidad interna de ACt ²³ y (ii) contienen “información” relativa a facticidades, objetos teóricos, real–empíricos o ideales, etc., no expresados directamente en ACt . Denominaremos $Mcti$ a una construcción M cuyo sistema S está formado (“bien formado”, etc.) por un ensamblaje válido de ACt y un sistema de enunciados i perteneciente a la malla Et , que notaremos Eti . El sistema S de la construcción M será notado ($ACt\&Eti$). Obsérvese que la racionalidad interna del “mundo ideal”

21 Aquí “comprobación experiencial” incluye “recurso a la experiencia” en un sentido científico–experimental (no ingenuo), pero no se limita a este.

22 a) Definidos por la Confesión de Fé de la Iglesia, complementada por la antropología teológica coherente con el Magisterio de la Iglesia, etc.; b) Obsérvese que la racionalidad interna de la antropología no se ve alterada por el valor del índice t .

23 Pero esto no quiere decir que los enunciados existentes no pertenecientes a Et simplemente “no existan” para la antropología cristiana.

definido por el sistema S de M, aquí (ACt&Eti), es la de la antropología ACt. Es posible, en función de los intereses científicos de quien formula las construcciones teóricas M, del “estado de los conocimientos”, etc., formular, para cada ACt, un número ilimitado de construcciones con sistemas S distintos (ACt&Et1), (ACt&Et2)..., todas ellas objetivamente expresivas de “antropología cristiana”.

No es posible examinar aquí ni la estructura y dinámica de los sistemas (ACt&Eti) ni los aspectos prácticos de su formulación (incluyendo en esto la generación de enunciados de Et como producto de una praxis científica ordinaria). Me limito a indicar lo siguiente: un sistema de enunciados (procedente, por ejemplo, de una ciencia experimental) en Et puede ser productivo, en términos de explicación racional de “algo” de la acción humana, con sentidos distintos según forme parte de una construcción (ACt&Eti) o no.

No hace falta decir que el horizonte de investigación, en muy diversas direcciones, planteado es enorme.